



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

21265

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos (BOIB Núm. 187 de 15-12-2011 i corrección de errores en el BOIB Núm. 96 05-07-2012)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo .

Santa Margalida, a 30 de octubre de 2012.

El Batle,
Miquel Cifre Ferrer

